



VISADO- CHINA

Consulado en Bogotá

Carrera 16 No. 98 – 30.

Teléfonos: 622 3215 – 622 2328 – 622 3193.

Fax: 622 3114.

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

Sitio Web: <http://co.china-embassy.org/esp/>

La duración del trámite es 5 días, aproximadamente.

La vigencia de esta visa es de tres meses para ingresar al país, a partir de la fecha de expedición, la permanencia es otorgada por el consulado, según el itinerario y puede ser expedida por 1, 2 o múltiples entradas, pero estas visas sólo se conceden si el pasajero ha tenido antes dos visas de dos entradas de negocios.

Requisitos:

Formulario debidamente diligenciado, en inglés o español.

Foto pegada en el recuadro indicado en el formulario.

Opcional uno de los tres documentos:

Certificado de Cámara de Comercio. Si el aplicante es dueño de empresa o compañía y figura como primera persona en dicho documento.

Carta laboral. Si el aplicante es empleado de empresa o compañía indicando cargo, sueldo y tiempo de servicio.

Certificado de ingresos mensuales del aplicante, expedida por contador público con copia de tarjeta profesional autenticada.

Para personas a cargo carta de responsabilidad de gastos.

Reserva de vuelo o itinerario del viaje que el solicitante va a realizar.



VISADO- CHINA

Pasaporte con vigencia mínima de seis meses.

Para visas de negocios adicionales a la visa de turismo debe anexar:

Invitación original o fax; este documento debe ser enviado por una empresa China, con la cual el solicitante tenga vínculos comerciales y negocios, debe venir con fecha vigente, firmada y con el sello de la empresa.

Derechos consulares: (Costos Orientativos, Verificar a la fecha)

Visa de una entrada \$ 165.200.oo

Visa de por dos entradas \$ 205.000.oo

Visa de un año \$ 330.000.oo

El Consulado de China acepta el pago de dinero extra para agilizar el tiempo de trámite a 3 días hábiles cancelando \$ 72.000.oo por pasajero.

Los colombianos que viajan a Hong Kong para una estadía máxima de 90 días, no necesitan visa.